

COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación a la inclusión de otras tres ciudades al toque de queda absoluto; a la opinión pública comunica:

1. En cumplimiento a la aplicación de TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO, vigente para el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, este día se determinó extender la medida a partir de las 12 de la noche del jueves 19 de marzo, en las ciudades de Puerto Cortés, Santa Cruz de Yojoa y El Triunfo en el departamento de Choluteca.
2. En el caso específico del municipio de Puerto Cortés, las medidas no aplican al Puerto por lo que el personal que labora en sus áreas operativas y administrativas deberán justificar ante la autoridad que los requiera su acreditación laboral.
3. En las siete ciudades con esta medida, se mantiene el cierre de calles entradas y salidas, así mismo se intensificarán los controles de no circulación en las vías públicas, por lo que exhortamos a la ciudadanía a cumplir con esta disposición declarada en el marco de la Alerta Roja y la emergencia nacional sanitaria por coronavirus (Covid19) del gobierno de la República.

La Policía Nacional de Honduras agradece a los habitantes del Distrito Central, La Ceiba y Choluteca durante la jornada destinada para el abastecimiento de alimentos y combustibles al acatar las recomendaciones giradas por la autoridad en prevención del COVID-19.

El Ocotol FM. 19 de marzo de 2020

¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!

COMUNICADO DE PRENSA